

PARA CURSAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO SE NECESITA:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

PARA CURSAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR SE NECESITA:

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Estar en posesión del Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

¿Cómo se hace el trámite?

En el periodo de presentación de solicitudes Conselleria activará los asistentes telemáticos a través de los cuales se deberá cumplimentar y validar electrónicamente la solicitud de plaza.

Una vez impresa la solicitud hay que presentar el resguardo en centro solicitado en primer lugar y en el plazo establecido, también se tendrá que presentar la documentación correspondiente.

Documentación a presentar:

Si el alumno es mayor de edad o cumple los 18 años durante el año 2019:

- Original y fotocopia del DNI, NIE del alumno; o bien del pasaporte o del documento de identidad del país de origen si se trata de extranjeros comunitarios.

Si el alumno es menor de edad y no cumple los 18 años durante el año 2019:

- Original y fotocopia del DNI o NIE de la persona solicitante (padre, madre, tutor/a); o bien del pasaporte o del documento de identidad del país de origen si se trata de extranjeros comunitarios.

En ambos casos:

- Certificación académica de la calificación media de los estudios o del curso que permiten el acceso directo o de la calificación de la prueba de acceso.

Se debe tener en cuenta:

- o El principal criterio de prioridad para acceder a un ciclo formativo de grado medio es la nota media de los estudios de procedencia.
- o En el impreso de solicitud se pueden poner varias opciones pero en un único impreso que deberá presentarse en el centro solicitado en primera opción. En caso de presentar más de una solicitud se invalidarán los derechos de prioridad que puedan corresponder. No se considera duplicidad si se presentan solicitudes para enseñanzas diferentes.
- o Las listas con los resultados del proceso se publicarán en los tablones de anuncios del Centro.
- o Los alumnos admitidos tienen que formalizar la matrícula en las fechas que se detallan en el calendario, en caso contrario, se considerará que se renuncia a la plaza adjudicada.